Protección de la Identidad

Ejercicio del Derecho de Cancelación o Revocación del Consentimiento en el Fichero ASNEF PROTECCIÓN.

Petición de cancelación o revocación del consentimiento otorgado al tratamiento de datos personales incluidos en el Fichero ASNEF PROTECCIÓN

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO

Nombre: ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO (ASNEF). Dirección de la Oficina de Acceso: Soluciones Confirma, ASNEF-SIGNE, S.L., Avda. de la Industria, 18, Tres Cantos (28760) Madrid.
Medios adicionales de ejercicio del derecho:

Dirección de e-mail: info-lopd@asnefproteccion.es

DATOS DEL SOLICITANTE

D. / Dª....., mayor de edad, con domicilio en la C/..... nº....., Localidad..... Provincia..... C.P..... con Documento de Identificación, del que acompaña fotocopia, y, en su caso, documento fehaciente en el que consta la representación legal de D. /Dª....., con Documento de Identificación., por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de cancelación o revocación al consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica 15/1999, artículos 17 y 31 a 33 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal y con el artículo 11 del Código Tipo del fichero ASNEF PROTECCIÓN.

SOLICITA.-

1. Que se proceda gratuitamente a la efectiva cancelación en el plazo de 7 días hábiles desde la recepción de esta solicitud, de cualesquiera datos relativos a mi persona que se encuentren en sus ficheros al manifestar mi voluntad de revocar el consentimiento prestado en el tratamiento de mis datos personales.
2. La revocación al consentimiento no tendrá efectos retroactivos.
3. Que me comuniquen de forma escrita a la dirección arriba indicada o por el medio designado en el presente escrito, la cancelación de los datos una vez realizada.
4. Que, en el caso de que el Responsable del Fichero ASNEF PROTECCIÓN considere que la cancelación no procede, lo comunique igualmente, de forma motivada y dentro del plazo de cinco días señalado. En este caso se interpondrá la oportuna reclamación ante la Comisión de Control, creada en virtud del Código Tipo del Fichero ASNEF PROTECCIÓN, o bien a la Agencia Española de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de derechos, en virtud del artículo 18 de la Ley Orgánica.

En..... a..... de..... de 20…